Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1269 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación ante la crítica situación por la que atraviesan nuestros adultos mayores, quienes en virtud del aumento inflacionario de los medicamentos y la restricción del PAMI en la entrega de la medicación gratuita, son empujados a suspender o discontinuar los tratamientos de sus afecciones crónicas

FABIANA B. SERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los precios de los medicamentos aumentaron un 266 por ciento en los últimos cuatro años, remedios esenciales-como los que tratan problemas cardiovasculares, que son la causa principal de muerte en el país- que tuvieron incrementos del 600 por ciento. Esta situación golpea especialmente a los jubilados, ya que se da en el marco de que PAMI les dejo de entregar el 100 por ciento de la medicación crónica gratuita, a menos que reúnan una serie de requisitos demasiados restrictivos. Por la suba de los precios y la falta de la cobertura, los adultos mayores son empujados a suspender o discontinuar sus tratamientos.

En el mismo periodo en que los remedios subieron un 266 por ciento (de mayo de 2015 a abril de 2019), la jubilación mínima aumento solo un 172 por ciento.-

La Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria, el Centro de Economía Política Argentina y el Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores, expreso" El aumento inflacionario de los medicamentos, sumado a la quita de la entrega gratuita por parte de PAMI de la medicación para patologías crónicas deja a las personas mayores en situación de gran fragilidad, donde es muy probable que la muerte causada por enfermedades aumente en los próximos años".

En la Argentina, los medicamentos que necesitan los mayores de 60 son principalmente para el tratamiento de cardiopatías, diabetes, hipertensión arterial, osteoporosis. Las drogas recetadas para las afecciones cardiovasculares deberían tener más fácil acceso ya que es la principal causa de muerte por enfermedad entre las mayores de 65 años.-

Los motivos expresados fundamentan la preocupación y, por ello solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia de Bs As